



**Huánuco**  
Grande como su historia

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038 -2023-MPHCO/A**

Huánuco, 31 ENE 2023



**VISTO:** El Memorándum N° 046-2023-MPHCO-A de fecha 31 de enero de 2023, proveniente de alcaldía, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que **"los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico"**

Que, el numeral 17) del Artículo 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde: **"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"**. A su turno el Artículo 39° concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: **"Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"**.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2023-MPHCO-A de fecha 05 de enero de 2023, se designa partir del día 03 de enero del 2023, con eficacia anticipada, al Mg. Victor Abid Rixe Tarazona, en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de Municipalidad Provincial.

Que, por medio del memorándum del visto, el despacho de alcaldía dispone dar por concluido la designación del Mg. Victor Abid Rixe Tarazona, en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de Municipalidad Provincial, felicitándolo por el desempeño de sus funciones; asimismo con la finalidad de garantizar el funcionamiento de la administración municipal, resulta necesario proceder a designar a partir del 01 de febrero del presente año en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de Municipalidad Provincial de Huánuco, al Lic. Adm. José Luis Cotrina Luna, quien reúne los requisitos establecidos en el perfil profesional que requiere el Manual de Organización y Funciones – MOF y la Resolución N°09-2020-MPHCO-GM de fecha 20 de enero de 2020, mediante el cual se formaliza la aprobación e incorpora al Manual de Organización y Funciones, respecto a diversos perfiles de cargo de confianza, entre ellos el de Gerente de Recursos Humanos.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Numerales 6) y 17), y por los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO** desde el 31 de enero del 2023, la designación del Mg. VICTOR ABID RIXE TARAZONA, en el cargo de confianza de **GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL**, felicitándolo por el desempeño de sus funciones, designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N°005-2023-MPHCO-A de fecha 05 de enero de 2023, en merito a lo expuesto en los considerandos.

Municipalidad Provincial de Huánuco  
Gerencia de Secretaría General  
**TRANSCRIPCIÓN**





**Huánuco**  
Grande como su historia



**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, a partir del día 01 de febrero del 2023, a la Lic. Adm. JOSÉ LUIS COTRINA LUNA, en el cargo de confianza de GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO** el Contrato Administrativo de Servicios - Directivo suscrito entre la Municipalidad Provincial de Huánuco y el Mg. Victor Abid Rixe Tarazona, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO 4°.- DISPONER** a la Gerencia de Recursos Humanos, a través del Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, cumplan con gestionar oportunamente los beneficios que le corresponden de acuerdo al régimen laboral que corresponda.

**ARTICULO 5°.- RECOMENDAR**, se cumpla con la entrega y recepción de cargo de conformidad a la Directiva N° 015-2016-MPHCO, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 947-2016-MPHCO-A, incisos b) y f) del Reglamento Interno de Servidores Civiles aprobado con Resolución de Alcaldía N° 694-2016-MPHCO-A y además del archivo digital existente y los que se generaron en el puesto de trabajo durante su permanencia, realizar la descripción de los procedimientos y procesos pendientes, físicos y/o digital.

**ARTÍCULO 6. - TRANSCRIBIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Secretaría General, Gerencia de Transportes, Gerencia de desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, al interesado y demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Juan Antonio Jara Gallardo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUÁNUCO

Abog. BALTAZAR VARA BERROSPÍ  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL